



## XXXII Concurso de Belenes de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia

### Bases de Participación

Se convoca por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, este XXXII Concurso de Belenes.

**MODALIDAD:** El Belén puede ser *Clásico* u *Original*, otorgándose dos premios por cada categoría.

También se puede realizar un Belén viviente. Si alguna hermandad, cofradía o corporación eligiera esta modalidad, debe indicar en su inscripción los días y las horas en que se realizara para el público.

En la modalidad de Belén viviente, sólo se otorgará un premio (siempre y cuando sean mas de una hermandad las acogidas a esta categoría)

**TAMAÑO:** Dentro de las modalidades de clásico y original habrá dos categorías por tamaño:

- Hasta 2 metros cuadrados
- Más de dos metros cuadrados.

Podrán participar todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones pertenecientes a la Junta Mayor.

En los belenes de hasta dos metros cuadrados será **obligatorio** representar **al menos dos escenas: El Nacimiento y la Adoración de los Reyes**

En los belenes de más de dos metros cuadrados, será **obligatorio** representar **al menos cinco escenas: La Anunciación a María, la Anunciación a los pastores, el Nacimiento, la Adoración de los reyes y la Adoración de los pastores.**

Aquellas hermandades, cofradías o corporaciones que deseen participar deberán inscribirse, enviando o entregando carta de inscripción debidamente diligenciada (firmada por el Presidente y Secretario y el sello oficial de la entidad), indicando **la modalidad, tamaño, el lugar donde se expondrá el Belén y un teléfono de contacto.**

Esta carta se dirigirá a la Secretaría General de Junta Mayor. **No se admitirán las inscripciones que se presenten sin los requisitos señalados.**



El plazo de inscripción finalizará el jueves 8 de diciembre de 2022. **No se admitirán las inscripciones que se presenten fuera de dicho plazo.**

El Jurado estará formado por personas vinculadas con el mundo de la cultura y el Secretario General de Junta Mayor o persona en quien delegue, que levantará acta del fallo del Jurado, pero no tendrá voto. Los miembros del Jurado serán designados por el Consejo de Gobierno de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

El Jurado visitará las sedes donde se ubiquen los Belenes participantes los días **14 y 15 de diciembre** del año en curso, a partir de las **18** horas, para calificar los mismos.

El Jurado se reunirá, a ser posible, el último día de visita a los locales, con el fin de otorgar los premios. Su fallo será inapelable.

**Los premios serán entregados personalmente a las Entidades ganadoras. Llegado el momento, se hará saber en qué acto.**

El hecho de concurrir a este XXXII Concurso implica la aceptación de las bases establecidas, quedando facultado el Consejo de Gobierno de la Junta Mayor para resolver los casos no previstos en las mismas.

La Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, se reserva el derecho de alterar las fechas de visitas, fallo del Jurado y entrega de premios, si causas de fuerza mayor así lo obligaran.

Los premios por cada modalidad serán:

Clásico y Original hasta dos metros cuadrado

- Primer premio 100€
- Segundo premio 50€

Clásico y Original más de dos metros cuadrados

- Primer premio 300€
- Segundo premio 100€



Belén Viviente

- Único premio 200€ (sometido a que haya mas de una hermandad que opte a dicho premio)

Los criterios de calificación del Jurado serán los siguientes y en este orden de prioridades:

- ARTESANÍA
- PRESENTACIÓN
- ESTÉTICA
- PROPORCIONALIDAD
- TÉCNICA EMPLEADA (luces, agua, etc.)
- CALIDAD
- CUMPLIMIENTO DE LAS BASES

**Queremos hacer especial hincapié en que, tanto en el caso de Belén *Original* como *Clásico*, se debe tratar de una composición. El uso de figuras comercializadas está permitido, pero una simple reunión de figuras comercializadas no se considerará adecuada para participar (dándose como NULA). No podrán utilizarse figuras de corte clásico en un belén de la modalidad Original, de suceder se declararía nulo.**

Cada miembro del Jurado puntuará de 1 a 5 puntos para cada Belén, y la suma de los puntos de cada miembro del Jurado, con derecho a voto, dará el resultado, aunque dicha suma no constará en el acta, haciéndose constar exclusivamente el orden de los premios en cada categoría.

## EJEMPLOS DE BELÉN NO VÁLIDOS



Reunión de figuras comerciales, sin complementos



Reunión de muchas figuras comerciales, desubicadas, sin complementos

## EJEMPLOS DE BELÉN NO VÁLIDOS



Figuras modeladas por los belenistas, pero sin pintar, sin organizar y sin complementos



Pieza comercial única, con todos los elementos integrados.